

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 248/2024

Acta N° 29/2024
2024-81-1410-00460

VISTO: que se plantea la necesidad de dejar sin efecto el procedimiento de compra CD 2024 2180.

CONSIDERANDO:

1. Que atento a lo relacionado en actuación 2 del presente expediente, en el proceso de compra CD 2024 2180 se omitió la inclusión de un ítem.
2. Que a los efectos de aportar a la eficiencia y la transparencia del proceso, se entendió conveniente realizar una nueva convocatoria, lo que derivó en el procedimiento de compra CD 2024 2206.
3. Que corresponde dictar acto administrativo dejando sin efecto el procedimiento referido en primer lugar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el procedimiento de compra CD 2024 2180.
2. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de lo dispuesto a través del presente acto administrativo.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Dr. Bruno Fernández
Alcalde

Av. Artigas 251 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz - Canelones
Tel: 2362 4979 // 2362 2675
secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ

Jose Cunha

Adriana Panati

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

